



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El expediente CUDAP N° 38140/2016, en el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Que mediante Resolución de este H.Cuerpo N° 228/16 se conformó el Jurado del mencionado concurso con miembros Titulares y Suplentes,

Que posteriormente, distintos miembros de Jurado se excusaron de participar, por diversos motivos, por lo cual se giraron las presentes actuaciones nuevamente al H.Consejo Directivo para su intervención a los fines de determinar las acciones a seguir en el marco de la reglamentación vigente (Ordenanza HCD N° 54/96 y Ordenanza HCS N° 8/86),

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han elaborado un despacho en consecuencia,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución de este H.Cuerpo N° 228/16.-

ARTÍCULO 2º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA III-C**.-

ARTÍCULO 3º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2061 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

JURADO TITULARES:

GUADAGNA, Roberto (Universidad Nacional de Mar del Plata)

Blasco, Irene Alicia (Universidad Nacional de San Juan)

ETKIN, Ana (Universidad Nacional de Córdoba)

JURADO SUPLENTES:

SOLLA, José (Universidad Nacional de Mar del Plata)

GIANCOLA, Bruno (Universidad Nacional de San Juan)

GALLARDO, Jonny (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTÍCULO 4º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: BOBBA, Iván Nicolás

SUPLENTE: BARBEITTO, Emiliano

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: CHAVEN CARRA, Lucio

SUPLENTE: PESCI, Sandro Gino

ARTÍCULO 5º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:


1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 6º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decano, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. ARTURO MANSTANY
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARCELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 137 /2018.-